



**CONVENIO DE COLABORACION UNIVERSITARIA
INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIAPAS, MEXICO (UNACH) Y LA UNIVERSIDAD DE BOYACA,
COLOMBIA (UNIBOYACA).**

I. La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (UNACH) con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas México representada por el M. en C. JORGE ORDÓÑEZ RUIZ, Rector y la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, (UNIBOYACÁ) con sede en la ciudad de Tunja, Boyacá Colombia representada por la Dra. ROSA AMALIA CUERVO PAYERAS, Rectora.

Firman el siguiente convenio general de colaboración Universitaria Internacional.

- II. Tal convenio ha sido promovido por las Universidades sobre la base de:
 - 1. Que las Instituciones se encuentran unidas por objetivos comunes en los campos científico y cultural y en el fomento de la investigación, la formación, y la difusión de la cultura.
 - 2. Que las dos universidades son precisamente instituciones que promueven el intercambio de conocimiento científico y cultural.
 - 3. Que prestan atención al público con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
 - 4. Que las partes han adelantado acciones exitosas tendientes al incremento de la calidad académica y científica mediante el estímulo del intercambio de docentes, investigadores y estudiantes.

- III. La colaboración proyectada será desarrollada en el marco de este convenio general, de acuerdo con los programas que habrán de ser elaborados en común, y abarcando los ámbitos de la investigación, la docencia y las actividades culturales.

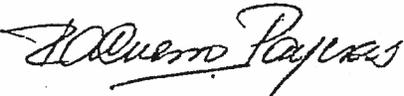
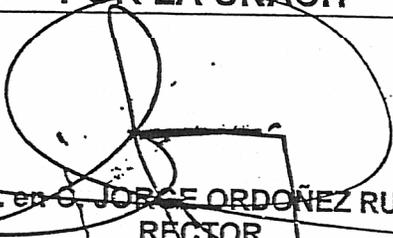
- IV. Los anteriormente citados programas de colaboración establecerán en detalle:
 - 1. El intercambio de investigadores, personal docente y estudiantes, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países, pero, con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de universitarios y académicos de las dos universidades.
 - 2. LA realización de publicaciones internacionales o de cualquier otro tipo de producto derivado de la actividad científica investigada o de intercambio, que respondan al interés común de las instituciones.



**CONVENIO DE COLABORACION UNIVERSITARIA
INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIAPAS, MEXICO (UNACH) Y LA UNIVERSIDAD DE BOYACA,
COLOMBIA (UNIBOYACA).**

- V. El programa de actividades comunes especificará la utilización de recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento.
- VI. El programa de actividades será aprobado por las dos Instituciones y en caso de considerarse necesario, se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprometidas en el programa con vistas a su financiamiento, en particular el convenio cultural entre los gobiernos de los países.
- VII. Cada una de las Universidades elaborará anualmente un informe de actividades, que será remitido a la otra parte.
- VIII. Para la ejecución del presente convenio y del programa anual de actividades, cada una de las partes ha establecido como coordinadores responsables: Por la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, UNIBOYACÁ a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS a el Departamento de Intercambio Académico.
- IX. El presente convenio general de colaboración universitaria internacional entrará en vigor en el momento de la firma y tendrá una vigencia de cinco (5) años considerándose renovado salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes, seis (6) meses antes de expirar el plazo. El convenio puede ser modificado por las partes mediante declaración conjunta.

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil seis (2006).

POR LA UNIBOYACA	POR LA UNACH
 DRA. ROSA AMALIA CUERVO PAYERAS Rectora	 M. en G. JORGE ORDOÑEZ RUIZ Rector
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, COLOMBIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS